



15.5.3B

Oficio No. CGDCAC-76/2013

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Reciba por este medio un saludo afectuoso, así mismo, remito a Usted la información correspondiente a los Estados Financieros del mes de febrero de 2013 que a continuación se listan:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Variaciones en las Cuentas de Balance
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 19 de marzo de 2013

CONTRALORA GENERAL DE LA B.U.A.P.



MTRA. MAYELA M. DELONG CARSOLO

C.c.p. M.A. Oscar Gilbón Rosete. Tesorero General de la B.U.A.P.
C.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís. Director de Contabilidad General de la B.U.A.P.
MMDC/M53

SUJETO DE REVISIÓN: Paraestatal AÑO : 2013
 RECIBIMOS DEL C. Dr. Roberto Enrique Agüera Ibáñez
 CARGO: Rector
 PROCEDENCIA: 90/49 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

| TIPO DE DOCUMENTO | AÑO | MES | PRÓRROGA | NÚM. DE LEGAJOS |
|-------------------|------|---------|----------|-----------------|
| 1 E.O.A.R. | 2013 | Febrero | 1 Dias | 0 |

Número de Legajos de la Documentación Comprobatoria:

| | | | | | | | |
|------------|-----------|------|-------|----------|--------|-------------|-------|
| R. Propios | Particip. | Fism | Fafom | Fortamun | Fonden | Reasignados | Otros |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bienes Patrimoniales N/A

Observaciones :

<<Total de discos: 1 CD >> Estados financieros en Excel El oficio de presentación lo firma la Contralora General Mtra. Mayela M. Delong Carsolio

Auditoria Superior del Estado de Puebla
 5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla
 Pue

HEROICA PUEBLA DE Z. A 19 DE MARZO DE 2013

Módulo: 12 Poder Ejecutivo

Recibido en: Oficinas A.S.P.

Original.- Sujeto de Revisión
 Copia 1.- Control de Gestión
 Copia 2.-

"Cuentas Claras para Puebla"

NOTA: En términos de los artículos 3 y 14 fracción VIII de la Ley de la BUAP y 62 fracción VIII del estatuto orgánico, la información financiera, para su aprobación y **publicación** es facultad exclusiva del HCU por tratarse de la Máxima autoridad de la Institución, por lo que una vez aprobada por dicho órgano, **se hará del conocimiento público**, guardando relación con lo dispuesto por el artículo 11 fracción VIII inciso C de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.